

[Ver resultados](#)

Encuestado
40 Anónimo

27:44
Tiempo para
completar

INFORMACIÓN GENERAL

1

Estado Miembro Postulante:

Perú



2

Institución Pública Postulante:

Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

Más opciones para Re:

3

Nombre de la Experiencia Innovadora:

Innovación a nivel mundial con Blockchain en los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS

4

Fecha de inicio de la implementación:

Nota: Se exige 02 años mínimo de implementación. No se considerará el tiempo de diseño y elaboración de la experiencia, así como el tiempo que fue necesario para la búsqueda de recursos si es aplicable.

Abril del 2019

5

Categoría a la que postula:

- Innovación en el Gobierno Abierto
- Innovación en el Uso de Evidencias desde las Ciencias del Comportamiento
- Innovación en la Inclusión Social
- Innovación en la Promoción del Enfoque de Igualdad de Género, Diversidad y Derechos Humanos
- Innovación en Gobierno Inteligente

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

6

Nombre de la Entidad Postulante:

7

Dirección:

8

Teléfono:

9

Página Web:

10

Correo Electrónico:

11

Nivel Administrativo de la Entidad:

- Nivel Nacional
- Nivel Estadual - Regional
- Nivel Local
- Otras

12

Naturaleza Administrativa:

- Poder del Estado
- Ministerio, Secretaría
- Órgano Autónomo
- Agencia Especializada
- Empresa Pública
- Organismo Público Ejecutor

INFORMACIÓN DE LA EXPERIENCIA INNOVADORA

13

Resumen Ejecutivo: En esta sección se pide exponer brevemente la experiencia innovadora presentada. Por favor, facilite información que corrobore y resalte elementos que estime importantes de la iniciativa **(300 palabras como máximo):**

Con la finalidad de asegurar la transparencia, integridad y disponibilidad de la información generada en el proceso de contratación pública, PERÚ COMPRAS implementó la tecnología Blockchain en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

Blockchain permite transformar la información en códigos llamados hash, que es un bloque de caracteres que se suben a un conjunto de servidores llamados nodos, que los replican en múltiples computadoras en todo el mundo, el detalle, es que el código hash se enlaza al código precedente y al siguiente, de manera que se forma una cadena de bloques. Si alguien pretendiera alterar la información, podría hackear un nodo, pero al detectarse una discrepancia, la información predominante reemplazaría a la discrepante. Es decir, al subir información a Blockchain, lo que hacemos es inmutarla y garantizar su transparencia, integridad y disponibilidad.

Con la implementación de Blockchain, cada vez que se realiza una compra mediante la Plataforma de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, los datos de la orden de compra (contratos), las proformas (cotizaciones) y las entregas quedan registrados en múltiples nodos de una red descentralizada y certificados por una firma digital que autentica la información y las hace inmutables. Al inmutar la información de las cotizaciones por cada compra, ya no necesitamos reconstruirlas y podemos atender a los órganos de fiscalización y control mucho más eficientemente. Asimismo, al inmutar los datos de las entregas de los bienes adquiridos, evitamos cambios de fecha y actos de corrupción.

Por otro lado, las órdenes de compra pueden ser verificadas por cualquier ciudadano, dado que nuestros documentos se emiten con un código de respuesta rápida (código QR), de modo que al leerlos con nuestro aplicativo gratuito se devuelve en pantalla la orden de compra original.

14

Antecedentes: Describa la situación inicial que se pretendió fortalecer y/o mejorar, o el problema que se busco solucionar, existente antes de la implementación de la experiencia innovadora **(300 palabras como máximo):**

Las contrataciones de las entidades públicas hoy en día tienen un alto riesgo de corrupción en el Perú, estos han venido enfrentando una serie de denuncias que cuestionan su funcionamiento pese a la eliminación de trámites, descentralización y desconcentración de competencias jerárquicas. La falta de confianza y credibilidad en el proceso de contratación pública se ha convertido en un problema central de la gestión pública. En ese sentido, PERÚ COMPRAS busca mitigar el riesgo de corrupción en la compra pública a través del uso de herramientas, como Blockchain, que ayudan a preservar la integridad de información y prevenir modificaciones o alteraciones de la información generada durante el proceso de contratación mediante los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. Por otro lado, proveedores y almaceneros necesitaban contar con una herramienta para validar las órdenes de compra a fin de minimizar el riesgo de fraude. Además, nuestra entidad requería atender mucho más eficientemente las solicitudes de los órganos de fiscalización y control. Es por ello que, PERÚ COMPRAS decide implementar Blockchain en el proceso de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco para asegurar que la información se mantenga inmutable ante intentos maliciosos, garantizando que la información se gestione adecuadamente y protegiéndola frente a posibles alteraciones por terceras partes, sin necesidad de un auditor externo.

15

Vinculación de la Experiencia Innovadora con la Categoría Seleccionada: Por favor, exponga la relación existente entre la experiencia innovadora y la categoría seleccionada en forma breve y concisa **(300 palabras como máximo):**

Innovación en Gobierno inteligente Nuestra iniciativa consiste en la aplicación de una tecnología disruptiva como Blockchain en el proceso de contratación mediante Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, la cual busca preservar la integridad de la información de las órdenes de compra electrónicas, cotizaciones y entregas, con la finalidad de minimizar los riesgos de corrupción que pueden darse durante el proceso, ya que esta tecnología debido a sus características es muy segura. Además, gracias al aplicativo móvil desarrollado por PERÚ COMPRAS garantizamos la disponibilidad y acceso a la información de las órdenes de compra, los cuales contienen un código de respuesta rápida (código QR), que puede ser verificado por cualquier ciudadano que cuente con el aplicativo móvil.

Vinculación con la Experiencia Innovadora con los Criterios de Evaluación

A. SINGULARIDAD. Se refiere a la creación de iniciativas que tengan carácter inédito dentro de la administración pública. A través de este criterio, se busca conocer cómo se ideó la experiencia innovadora, cuáles son los antecedentes que presenta y qué características propias comprende, que la hacen única.

Precise la siguiente información **(300 palabras como máximo para cada respuesta):**

16

¿Quién, cuándo, y cómo se ha originado la experiencia innovadora? Por ejemplo:

- Informe de consultoría
- Propuesta política
- Funcionarios de la misma entidad, etc.

El equipo de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de PERÚ COMPRAS tuvo la iniciativa de integrar la tecnología de Blockchain con la Plataforma de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco. Entre enero y marzo de 2019, se formularon las primeras ideas plasmando la iniciativa en un nuevo requerimiento, ya con la aprobación de la jefatura, en marzo, se contrató al proveedor de servicios para implementar una solución de registro de evidencias digitales en Blockchain. El proveedor realizó una evaluación de la arquitectura digital de la plataforma y propuso utilizar una interfaz de programación de aplicaciones (API). Luego, el equipo de la OTI desarrolló los algoritmos necesarios para inmutar los datos de las órdenes de compra y sus respectivas cotizaciones, para después integrarlos a la plataforma. Al mismo tiempo, el equipo de la OTI implementó una opción en la app móvil que permite escanear los códigos QR utilizando la cámara del celular. Finalmente, se realizaron las pruebas de calidad, y, quedando todo conforme, el 12 de abril de 2019 se autorizó el pase a producción.

17

Existencia de experiencias similares a nivel internacional, nacional y/o local que han inspirado, informado y/o contribuido para la experiencia postulante:

En enero de 2019, cuando el equipo inició la investigación para aplicar la tecnología de blockchain en el proceso de compras públicas, no encontró evidencias de prácticas similares en el mundo. El BID nos reconoce como los pioneros en la región, sin embargo, creemos ser los primeros en el mundo ya que, entre el 1 y el 8 de septiembre de 2021, el Jefe de PERÚ COMPRAS, Fernando Masumura Tanaka, fue invitado por la Contraloría General de la República de Costa Rica, al "V Congreso sobre el Régimen Jurídico de la Hacienda Pública 2021" para exponer sobre Datos Abiertos en Perú y compartió panel con Miguel Ángel Bernal, quien implementó Blockchain en contratación pública en el Gobierno de Aragón, España, siendo supuestamente los pioneros. Pero, al ser consultado acerca de cuándo implementaron la experiencia, su respuesta fue en septiembre de 2019, cuando en PERÚ COMPRAS, lo hicimos en abril de ese año.

18

¿Qué elementos concretos pueden indicar que esta experiencia innovadora tiene carácter inédito? En definitiva, ¿qué elementos la diferencian de experiencias similares en otras latitudes?:

Primero que, fuimos los primeros en el mundo en aplicar blockchain en el proceso de compras públicas, hacer algo por primera vez en el mundo, es demostrar creatividad e innovación.
Segundo, que no existía en ese momento otra práctica en el Estado de esta naturaleza.

B. VALOR Y BENEFICIO PÚBLICO. Implica demostrar que la implementación de la experiencia innovadora repercute en un **mayor beneficio a la ciudadanía** (por ejemplo: menores tiempos de espera, información en lenguaje claro, procesos simplificados, etc.).

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

19

Caracterización de la población-meta & tamaño del grupo de personas beneficiarias:

Esta experiencia tiene 3 grupos de beneficiarios:
En primer lugar, las entidades del estado que contratan bienes y/o servicios a través de los Catálogos Electrónicos; 2,242 entidades públicas contrataron a través de esta herramienta.
En segundo lugar, los proveedores que ofertan sus productos a través de los Catálogos Electrónicos; 3,429 proveedores diferentes le vendieron al Estado a través de esta herramienta.
Por último, cualquier ciudadano con acceso a internet que requiera conocer o validar la información de las contrataciones públicas que se realizan a través de los Catálogos Electrónicos.

20

Metas/Indicadores de Cobertura

El 91% de las entidades públicas que hacen uso de la contratación pública adquirieron bienes/servicios a través de los Catálogos Electrónicos. El 90% de proveedores suscritos vendieron sus productos a través de los Catálogos Electrónicos. El 100% de órdenes de compras y sus respectivas cotizaciones generadas en los Catálogos Electrónicos cuentan con un respaldo digital en la Blockchain.

21

Metas/Indicadores de Resultados: Aquí brindar datos cuantitativos y cualitativos de la situación anterior a la implementación y los resultados obtenidos al implementar la experiencia innovadora

Situación previa (2017):**Transparencia**

El 87.1% de las entidades públicas considera que los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco promueven el principio de transparencia que rige las contrataciones del estado.

El 52.6% de los proveedores considera que los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco promueven el principio de transparencia que rige las contrataciones del estado.

Integridad

El 78.9% de las entidades públicas considera que los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco promueven el principio de integridad que rige las contrataciones del estado.

El 55.2% de los proveedores considera que los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco promueven el principio de integridad que rige las contrataciones del estado.

Ahorro

El ahorro generado con Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco ascendió a 162 millones de soles.

Incremento de las compras

Se generaron 79,091 órdenes de compra y el monto contratado ascendió a 542.07 millones de soles.

Resultados obtenidos (2021):**Transparencia**

El 98.5% de las entidades públicas considera que los Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco promueven el principio de transparencia que rige las contrataciones del estado.

El 92.3% de los proveedores considera que los Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco promueven el principio de transparencia que rige las contrataciones del estado.

Integridad

El 98.7% de las entidades públicas considera que los Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco promueven el principio de integridad que rige las contrataciones del estado.

El 93.8% de los proveedores considera que los Catálogos electrónicos de Acuerdos Marco promueven el principio de integridad que rige las contrataciones del estado.

Ahorro

La implementación de blockchain coadyuvo a que el ahorro generado con Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco ascienda a 347.5 millones de soles.

Incremento de las compras

Se generaron 125,343 órdenes de compra, incrementando la cantidad de compras en un 37%. El monto contratado ascendió a 1.30 mil millones soles, incrementándose en un 73%.

22

Metas/Indicadores de Impacto:

Al 31 de julio de 2022, se obtuvieron los siguientes indicadores de impacto:

Se generó 393,734 órdenes de compra que fueron validadas en la blockchain.

Se generó 59,787,821 proformas (cotizaciones) que fueron validadas en la blockchain.

El monto contratado ascendió a S/ 4,504,702,937.47

El aplicativo móvil de PERÚ COMPRAS se ha instalado en 6,977 dispositivos.

23

Herramientas, metodologías y técnicas que a bien se consideren para medir la cobertura, los resultados y el impacto de la experiencia innovadora en función de sus objetivos y metas inicialmente propuestos Por ejemplo: (a) encuestas de opinión (surveys), (b) experimentos de campo (field experiments), (c) experimentos naturales (natural experiments) y/o RCTs (randomized controlled trials), entre otros.

Estudios de satisfacción del método especial de contratación de Acuerdos Marco que se constituyen en una fuente directa de las impresiones y necesidades de los usuarios conforme el siguiente detalle:

Estudios y publicaciones

- Estudio de satisfacción del método especial de contratación de acuerdos marco – 2017. Ver página 58. Enlace:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/535670/ESTUDIO_DE_SATISFACCION_DEL_METODO_ESPECIAL_DE_CONTRATACION.pdf

- Estudio de satisfacción del método especial de contratación de acuerdos marco – 2021. Ver página 127. Enlace:

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3392569/EP_N004_2022_.pdf

Estadísticas e indicadores

- Perú Observa (Dashboard) <https://www.perucompras.gob.pe/observatorio/indicadores-acuerdos-marco.php>

- Metodología de Ahorro y Cálculo del Ahorro

https://perucompras-https://perucompras-my.sharepoint.com/:f/g/personal/flor_cruz_perucompras_gob_pe/Ehc1CWAKJ2tNgC9v-FxWhYABYbmb_oEc1c4XuQ8VhBEFlw

C. REPLICABILIDAD. Se refiere a las **condiciones de transferibilidad y replicabilidad de la práctica innovadora en otros países de las Américas.** Para tal efecto deberían ser valorados la posibilidad de adaptación de los procesos administrativos a otros contextos institucionales, accesibilidad de la financiación, condicionamientos políticos, sociales y culturales de la organización y del entorno, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

24

Complejidad operacional para la implementación de la práctica en su país/organización:

La principal dificultad fue que no encontramos casos de proyectos similares en el rubro de contratación pública, basados en Blockchain, en América del Sur, por lo tanto, se disponía de poca información para su implementación. Además, al ser Blockchain una tecnología emergente se contaba con muy pocos proveedores y conocedores sobre este tema.

A la fecha, la práctica puede ser replicada en cualquier otro país de Latinoamérica en cualquier rubro de servicios, donde se desee generar asegurar la trazabilidad y verificación de la información y mantener la confianza en el usuario que consume los datos.

25

Grado de sensibilidad política o necesidad de obtener apoyo de autoridad política en su país/organización:

PERÚ COMPRAS trabaja en la implementación de TIC´s en función y cumplimiento de las políticas dictadas por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros. A través de ésta se ha promovido la implementación de nuevas tendencias tecnológicas como Blockchain, Inteligencia artificial, Big data, entre otras, que optimicen la contratación pública.

26

Factores críticos de éxito (FCE) en su país/organización:

Entre los FCE, podemos mencionar los siguientes:

- El uso intensivo de TIC's en la institución, en conformidad a la misión institucional de la entidad: "Desarrollar mecanismos y estrategias de compras para el Estado, eficientes, transparentes, ágiles e innovadoras, a fin de contribuir al bienestar y a la competitividad del país".
- El compromiso de los servidores civiles con la misión de PERÚ COMPRAS.
- La adaptación de la normatividad de contrataciones a las nuevas tendencias tecnológicas y las necesidades de la población.
- Blockchain ofrece una oportunidad para innovar las contrataciones públicas y reducir el riesgo de corrupción.
- Blockchain permite que cualquier ciudadano pueda realizar verificaciones y/o validaciones.
- La iniciativa contribuye al ahorro del Estado mediante la optimización de la contratación pública y la generación de confianza en sus actores.
- Tecnológicamente, evitar implementar un servidor (nodo) blockchain en nuestras instalaciones y utilizar un servicio API que permita conectarnos rápidamente a los nodos de blockchain.

27

Cambios en el ordenamiento legal que fueron necesarios en su país/organización:

Se generaron cambios en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y en Gobierno Digital en el Estado, lo cual ha venido contribuyendo en el desarrollo de prácticas innovadoras en PERÚ COMPRAS. Las normas son las siguientes:

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 250- 2020-EF, Establecen disposiciones en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI ,Resolución de Secretaría de Gobierno Digital que aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital".
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.

28

Grado de coordinación interinstitucional requerido en su país/organización:

No fue necesario la coordinación interinstitucional, el equipo interno de PERÚ COMPRAS se encargó de la implementación del Blockchain.

29

Recursos humanos y financieros requeridos vs. obtenidos en su país/organización:

La implementación se realizó con el mínimo de recursos, siendo el costo anual del servicio API de conexión a los nodos de Blockchain menor a las ocho unidades impositivas tributarias (S/ 36 800.00 nuevos soles). En cuanto a los recursos humanos se requirieron 3 personas (desarrollador, analista de calidad y gestor de proyectos) para desarrollar y probar los algoritmos para inmutar los datos de las órdenes de compra y las cotizaciones, e integrarlos a la plataforma de Catálogos Electrónicos, y, 1 persona adicional, para desarrollar la opción en la app móvil que permite escanear los códigos QR. Los recursos antes mencionados fueron proporcionados por PERÚ COMPRAS.

D. EFICIENCIA. Se refiere a la capacidad de la administración pública para ordenar sus procesos de tal forma que estos optimicen sus recursos (financieros, humanos, logísticos, etc.) y a su vez generen mayores y mejores resultados.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

30

Costo total de la experiencia (estimación en USD/año fiscal):

El costo total de la experiencia es de S/ 121,227.00 desde el 2019 al 2021, comprendiendo el desarrollo de la experiencia y su mantenimiento a través de los años. El detalle por año es el siguiente: 2019 S/ 43,820.00; 2020 S/ 45,407.00; y 2021 S/ 32,000.00.

31

Costo-por-persona beneficiada (estimación en USD/año fiscal por beneficiario directos e indirectos):

No se cuenta con datos precisos del costo por persona beneficiada, ya que el empleo de la experiencia como parte de la estrategia de aprovisionamiento, alcanza a la totalidad de entidades a nivel nacional, lo cual repercute en la población en general.

32

Indicador cuantitativo/cualitativo de costo-beneficio (nota: indicar evolución por año fiscal y comparar con experiencias similares o prácticas alternativas si es posible):

El costo de mantener los catálogos electrónicos y su plataforma representa el 0.20 % de ingresos por las contrataciones realizadas en el año 2017, 0.24 % en el año 2018, 0.18 %, en el año 2019 y 0.36% en el año 2020.

E. SUSTENTABILIDAD. Implica el nivel de permanencia, resiliencia y enraizamiento de la experiencia que la haga capaz de mantenerse en el tiempo, resistir a los cambios políticos de la administración, cambios institucionales y organizativos, financiamiento, grado de compromiso de las autoridades y personal gubernamental, etc.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

33

Tiempo de vigencia legal:

Indeterminado.

34

Nivel del reconocimiento legal de la práctica:

(Por ejemplo: ley ordinaria, documento de política, portaría, reglamento, protocolo internacional).

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Decreto Supremo N° 250- 2020-EF, Establecen disposiciones en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, Declaran de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI „Resolución de Secretaría de Gobierno Digital que aprueba los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”.
- Decreto 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley de Gobierno Digital.

35

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad política (nota: indicar número de ciclos electorales y/o años superados):

La práctica no ha sido afectada con los cambios políticos. Aún ha pesar de haber pasado por los presidentes Martín Vizcarra, Manuel Merino, Francisco Sagasti y Pedro Castillo desde abril 2019 fecha en la que se implementó la práctica innovadora, esto incluye el proceso electoral realizado en el año 2021.

36

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios en la autoridad administrativa (nota: indicar número de ciclos administrativos y/o años superados):

Se mantiene, en su mayoría, al mismo personal que implementó la experiencia innovadora desde el 2019, a pesar de los cambios en las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas. Por otro lado la autoridad máxima de PERÚ COMPRAS aún se mantiene en el cargo desde abril del 2018.

37

Resiliencia de la práctica innovadora a cambios ocurridos en las fuentes de financiación y presupuesto (nota: indicar cambios en fuentes de financiación, en caso pueda estar disponible):

La práctica innovadora no ha sido afectada en lo referido a fuentes de financiación y presupuesto.

38

Porcentaje total de las fuentes de financiación provenientes de la cooperación internacional (estimación en USD/año fiscal, caso disponible):

Ninguna.

39

Número de donantes/cooperantes (en últimos 2-3 años fiscales):

Ninguna.

F. PERSPECTIVA DE GÉNERO, DIVERSIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Consiste en determinar cómo la iniciativa sometida a concurso promueve mejoras en las condiciones de igualdad y equidad entre hombres, mujeres y personas de identidad de género diversa, desde un enfoque interseccional, en las dimensiones de acceso, trato, oportunidades, calidad, diferenciación de prestaciones de los servicios públicos, etc. Asimismo, se toma en consideración la dimensión de género, diversidad y derechos humanos dentro de la institución que implementa la experiencia innovadora.

Precise la siguiente información: **(300 palabras para cada respuesta)**

40

¿Se ha tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en la iniciativa? ¿Se ha tomado en cuenta la perspectiva de género? ¿En qué etapa/s del proceso (Diseño, implementación, etc)? Especificar cómo:

La iniciativa no ha sido orientada explícitamente a la reducción de la brecha de igualdad de género, sin embargo, sí se han tomado en cuenta los principios de Igualdad y No Discriminación en cada una de las etapas. No obstante, durante la implementación el equipo implementador estuvo compuesto varones y mujeres. Así mismo, es preciso señalar que, la tecnología de Blockchain permite la descentralización de la información, su autogestión de manera segura y confiable en base de la validación de sus mismos usuarios, por lo que se elimina el poder intermediario centralizador, y se establece un sistema autocontrolado, donde todos los usuarios tienen el mismo poder y/o responsabilidad, sin que importe su género u otras diferencias.

41

¿Se ha mantenido algún tipo de coordinación con el Mecanismo Nacional de la Mujer (Ministerio de la Mujer o equivalente) de su país, en sus esfuerzos para avanzar un enfoque de igualdad de género y de derechos en la iniciativa? ¿Con alguna otra instancia del gobierno responsable de temas de diversidad (personas indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, migrantes, LGBTI, etc.)?:

En PERÚ COMPRAS acatamos las políticas dictaminadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las cuales se aplican en todas las entidades del estado, es así que contamos con Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género en nuestra institución.

42

En caso se haya mantenido algún tipo de coordinación con la entidad o su equivalente anteriormente mencionada, ¿en qué consistió esa coordinación y qué resultados o compromisos se obtuvieron?

En PERÚ COMPRAS acatamos las políticas dictaminadas por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las cuales se aplican en todas las entidades del estado.

43

¿Cuenta la experiencia innovadora con estrategias explícitas/institucionalizadas de acción afirmativa o de inclusión de con las personas beneficiarias atendiendo las diferencias basadas en género u otras variables (raza, etnia, personas con discapacidad, nivel socioeconómico, etc.)? Por ejemplo: servicios diferenciados, horarios especiales para madres o padres de familia, poblaciones alejadas, entre otros. Señale cifras por favor:

Ninguna.

44

¿Cuenta la institución postulante una política de igualdad de género/igualdad de oportunidades? ¿Una unidad o punto focal de género? ¿El personal de la institución ha recibido alguna capacitación en la integración de un enfoque de género, diversidad y derechos humanos?. De ser el caso, ¿cuál ha sido la relación con la experiencia presentada?

PERÚ COMPRAS al ser una entidad adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas que conforma el poder ejecutivo brinda estricto cumplimiento del Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP "Política Nacional de Igualdad de Género" del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Así mismo, contamos con el Grupo de Trabajo para la Igualdad de Género que realiza charlas de sensibilización y difusión a toda la institución.

G. INCIDENCIA CIUDADANA. Se refiere en demostrar y especificar el tipo, mecanismos y frecuencia de **involucramiento de la ciudadanía** en las diferentes etapas de la experiencia innovadora (sea a través de su diseño, planificación, implementación, evaluación y/o monitoreo), con el propósito de que ésta cumpla con los objetivos institucionales trazados y, al mismo tiempo, estén en concordancia con las prioridades ciudadanas.

De ser el caso, explique como la experiencia presentada toma en cuenta los siguientes elementos: **(300 palabras para cada respuesta)**

45

Información: la información pública es brindada a la ciudadanía por mecanismos de difusión (por ejemplo: informes, reportes, comunicados, portales de transparencia y similares):

La información generada de las ordenes de compras electrónica que contiene el Blockchain, se encuentra a libre acceso de todo ciudadano, en los siguientes enlaces:

- App móvil, para realizar validaciones de las órdenes de compra mediante QR.
- Dashboard: Perú Observa (estadísticas e indicadores)
<https://www.perucompras.gob.pe/observatorio/indicadores-acuerdos-marco.php>
- Estudios y publicaciones.
<https://www.gob.pe/institucion/perucompras/colecciones/688-estudios-y-publicaciones>
- Buscador de órdenes de compra electrónica. Cuenta con el estándar internacional de datos abiertos para fortalecer la transparencia de las contrataciones públicas.
<https://www.catalogos.perucompras.gob.pe/ConsultaOrdenesPub#>

46

Consulta: la información pública objetiva y balanceada así como la toma de decisiones adoptadas, han tomado en consideración aportes y análisis brindados desde la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de escucha (por ejemplo: encuestas, audiencias públicas, redes sociales, chatbots y similares):

Se realizan encuestas de satisfacción al usuario una vez al año, las cuales están orientadas a evaluar los principios que rigen las contrataciones mediante la plataforma de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco y mejoras incorporadas en la Plataforma. La cual nos permite seguir mejorando, y generando confianza en el comprador y el proveedor que vende su producto.

Asimismo, se registran oportunidades de mejora a través de focus group, mesas de trabajo, Chatbots, redes sociales, correo electrónico, entre otros, con instituciones públicas, proveedores y ciudadanos.

47

Co-diseño: los problemas y soluciones adoptadas denotan un involucramiento constante y directo con la ciudadanía en general, organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de diseño colaborativo (por ejemplo: pruebas de concepto, prototipaje, ensayos de validación, laboratorios de innovación y similares):

Ninguna.

48

Colaboración: la identificación de los problemas y la entrega de soluciones han sido realizados a través de una colaboración permanente y estrecha con miembros de organizaciones de la sociedad civil y agentes sociales por medio de mecanismos de implementación colaborativa (por ejemplo: participación de líderes de la comunidad de personas beneficiarias en la entrega "al final de la línea" ("last mile delivery") de la práctica innovadora:

Se realiza la identificación de problemas a través de las encuestas de satisfacción efectuadas anualmente a las entidades públicas y proveedores, y los resultados obtenidos son utilizados como entrada para el diseño de la solución.

Por otro lado, entidades del estado como OSCE, SUNAT entre otras, nos han consultado sobre la aplicación de esta tecnología y hemos realizado capacitaciones y charlas sobre nuestra experiencia. Asimismo, hemos brindado asistencia técnica a países como Chile y Guatemala que nos han solicitado reuniones donde hemos compartido nuestra experiencia, así también, representantes de Corea del Sur (Public Procurement Services), al presentar su proceso de compra en Perú estuvieron interesados en conocer nuestra práctica.

ANEXOS (OPCIONAL)

49

Anexo I. Agregar link del documento:

https://perucompras-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/flor_cruz_perucompras_gob_pe/Ehc1CWAKJ2tNgC9v-FxWhYABYbmb_oEc1c4XuQ8VhBEFlw

50

Anexo II. Agregar link del documento:

https://www.youtube.com/watch?v=6hfwFo_ozM

51

Anexo III. Agregar link del documento:

DECLARACIÓN DE PARTICIPANTES



La Institución Postulante, a través de quien suscribe, declara que:

1. Conoce las Bases de la actividad "Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva" y acepta todos sus alcances.
2. Toda la información expuesta en el formulario de postulación es veraz y verificable y de entera responsabilidad del postulante.
3. Está dispuesta a proporcionar al Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA toda la información complementaria que le sea solicitada durante el proceso de evaluación.
4. No tiene, o no ha tenido en los últimos cinco años, ningún tipo de vinculación (exceptúese la nacionalidad) con alguno de los Jurados o miembro del Departamento para la Gestión Pública Efectiva.
5. El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA está autorizado a realizar la difusión de la experiencia innovadora en postulación, así como de los resultados del proceso de reconocimiento.

52

Nombre de la/del Representante Legal:

Fernando Masumura Tanaka

53

Cargo:

54

Teléfono:

55

Correo Electrónico:

56

Nombre de la persona de contacto:

57

Cargo:

58

Correo electrónico:

59

He leído y acepto los términos y condiciones descritos anteriormente en relación al Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva - Edición 2022:

- Sí
- NO